

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo a los escenarios planteados por el postor, la comisión de agenciamiento corresponderá a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que la Entidad no cuenta con normas internas que prohíba que un proveedor participe en el procedimiento de selección que esté sujeto a cobranzas coactivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: no      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la integración de Bases, se incluirá, en el numeral 1.10 Base Legal, las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP - Ley 29946 / Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

1.1. BASE LEGAL

.....  
- Normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP - Ley 29946 / Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que de acuerdo al numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la sección general de las Bases, el postor podrá presentar las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta con firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto, de acuerdo a lo citado en las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el tipo de cambio a considerar en la oferta económica será al tipo de cambio venta SBS del día hábil anterior a la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      Página: 17  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el precio de la oferta, del presente procedimiento de selección, convocado bajo el sistema de Suma Alzada, se debe adjuntar obligatoriamente el monto fijo integral de la oferta, conforme se establece en el literal g) del numeral 2.2.1.1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** no      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observacion y se precisa que las pólizas deberán ser emitidas y facturadas en la misma moneda que se

encuentran los valores y/o sumas aseguradas indicadas en cada seguro.

La Entidad, en todos los casos, cancelará en soles; para el caso de las polizas facturadas en dolares se utilizara el tipo de cambio (venta) determinado por la SBS del día hábil anterior a la presentación de ofertas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGOS PERIODICOS MENSUALES por un periodo de 12 meses.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable del área usuaria (Especialista de Control Patrimonial) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Orden de servicio.
- Póliza de seguro.

**Entidad convocante :** EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
**Nomenclatura :** AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

---

Las pólizas deberán ser emitidas y facturadas en la misma moneda que se encuentran los valores y/o sumas aseguradas indicadas en cada seguro. La Entidad, en todos los casos, cancelará en soles; para el caso de las pólizas facturadas en dólares se utilizará el tipo de cambio (venta) determinado por la SBS del día hábil anterior a la presentación de ofertas.

Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Logística y Contro

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al numeral 149.1. del artículo 149 del RLC, estable que como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al numeral 155.1. literal a) del artículo 155 del RLC, establece lo siguiente:

a) ...Una vez que se cuente con la conformidad de la recepción de la prestación o haya quedado consentida la liquidación, según corresponda, y siempre que no existan deudas a cargo del contratista o de haber saldo a favor, se le devuelve el monto ejecutado sin dar lugar al pago de intereses.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que de acuerdo al artículo 144 del RLC la vigencia del contrato inicia, desde el día siguiente de la suscripción hasta el otorgamiento de la conformidad y se efectuó el pago.

En ese sentido, se debe entender que la culminación del contrato descrita previamente, implica que las partes han cumplido íntegramente con sus obligaciones, por lo que, luego de dicha culminación, y en caso no exista deudas a cargo del contratista, no corresponde retener la garantía de fiel cumplimiento ni exigir renovaciones posteriores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la empresa está al día en los pagos en todos los seguros que cuenta a la fecha la empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma, que se podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del proceso en mención de manera digital

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, que se podrá hacer entrega de la totalidad de las pólizas y condicionados del proceso en mención de manera digital o mesa de partes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 10/05/2024, en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta el Anexo - Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estandar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores. Adicionalmente, se anotó el detalle de siniestralidad a la fecha, en las presentes Bases para la identificación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  
Anexo - Siniestralidad seguros

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicará de acuerdo a la ley de seguros vigente, tal y como lo dispone los Términos de Referencia de las presentes Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad deberá entregar al adjudicatario de la Buena Pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud a lo indicado se aclara qué, dado que las exclusiones constituyen una condición obligatoria del mercado de seguros y reaseguros a raíz de la pandemia, se confirma que las pólizas no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico (RIESGO CIBERNETICO)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la integración de Bases, se incluirá, las exlcuiones correspondientes tales como LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  
EXCLUSIONES A LA POLIZA MAQUINARIA PESADA -TREC:

- .....  
-Ciberperdidas (LMA 5410)  
-Enfermedades transmisibles (LMA 5394).

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta el Anexo - Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estandar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores. Adicionalmente, se anotó el detalle de siniestralidad a la fecha, en las presentes Bases para la identificación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo - Siniestralidad seguros

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación de Unidades en Excel con valores comerciales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que la relación de unidades con sus respectivo valor asegurado se encuentra debidamente detallada en las presentes Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el requerimiento no incluye condiciones especiales que determinen la obligatoriedad del uso del servicio del GPS., sin embargo nuestros vehículos pesados y algunas otros vehículos cuenta con GPS, para el control interno de la empresa

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el requerimiento no incluye condiciones especiales que determinen la obligatoriedad del uso del servicio del GPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar en las bases que las secciones de Vehículos y TREC son ramos independientes y por lo tanto en caso de otorgamiento de la buena pro se emitirán pólizas para cada ramo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que las secciones de Vehículos y TREC son ramos independientes, por lo tanto el postor ganador de la buena pro deberá emitir pólizas por cada ramo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos a asegurar, precisando que el valor a asegurar es el valor de reposición a nuevo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que la relación de equipos con sus respectivo valor asegurado se encuentra debidamente detallada en las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar los tipos de trabajo que las maquinarias realizarán.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los tipos de trabajos que realizan las maquinarias : Escavaciones profundas, recojo de demontes y otros tipos de materiales, limpiar colectores de alcantarillado de aguas residuales (Redes de colectores matrices en la sede central y algunas veces en las Oficinas Zonales cuando lo solicitan).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar las ubicaciones donde los equipos brindaran los servicios.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que las ubicaciones de los equipos de trabajo donde brindan los servicios son: en las líneas de conducción cachiyacu, Shilcayo y Ahuashiyacu y desarenadores de la captación de Río Cumbaza, las excavaciones que se menciona se realiza dentro de la ciudad de Tarapoto, Morales y la Banda shilcayo y mantenimiento de redes de alcantarillado, subción de colectores obstruidos y limpieza de buzones en la ciudad y cuando le solicitan las Oficinas zonales se realiza mantenimiento en los siguientes puntos: (cayson en las localidades del porvenir, limon que pertenece a la jurisdicción de la Oficina Zonal de Bellavista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que Riesgos Sociales y Políticos se entiende como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo y que se encuentra en límite único y combinado y en agregado vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la condición se encuentra descrita en los Términos de Referencia de las presentes Bases, la cual se describe como: Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo (límite agregado vigencia)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el la cobertura de Responsabilidad Civil es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 33**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura de Responsabilidad Civil es en límite único y combinado y en agregado la vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar y proporcionar los textos aplicables a todas las clausulas y/o coberturas para la sección TREC y en caso de NO proporcionar el texto correspondiente a la clausula y/o coberturas, se procederá a retirar de las bases.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y se precisa que, siendo la cláusula dominio de diferentes condicionados, se aceptará la inclusión del condicionado del postor ganador de la Buena Pro, respetando las condiciones particulares y especiales de los Términos de Referencia de las presentes Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

"TREC: Se solicita a la entidad precisar en bases:  
Garantía Aplicable a Equipo y Maquinaria móvil:

¿ Para Maquinarias con Suma Asegurada hasta US\$ 300,000.00: personas mayores de 25 años de edad y con experiencia mínima de 3 años operando maquinaria de similares características técnicas a las de la maquinaria siniestrada.

¿ Terminada la jornada de trabajo los equipos y/o maquinarias aseguradas deben regresar a su base o lugar de aparcamiento. En caso no sea posible retornar a su base y deban permanecer en el lugar de trabajo, deberán estar con vigilancia permanente acorde con el número de máquinas (mínimo uno o más vigilantes). En ningún caso se dejará la maquinaria sin protección de vigilancia.

El incumplimiento de las garantías indicadas, libera de toda responsabilidad indemnizatoria a la compañía en caso de siniestro.

Condición Especial - Traslado por sus propios medios:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que trasladen por sus propios medios para ser revisados, reparados para mantenimiento y similares, y mientras se trasladen entre las zonas de obra en traslados de hasta 5 Km.

Condición Especial - Transporte Nacional:

Queda entendido y convenido que, en adición a los términos y condiciones de la Póliza, este seguro se extiende a cubrir los daños o pérdidas de los bienes asegurados mientras que sean transportados, en medio de transporte y con acondicionamiento adecuados, por vía terrestre dentro del territorio nacional."

**Acápito de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** no    **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los deducibles para todo y cada evento se encuentran descritos en los Términos de Referencia detallados en las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

"TREC: Se solicita a la entidad precisar que en la sección de deducibles se debe de modificar lo siguiente:  
DICE: MONTO DEL SINIESTRO  
DEBE DECIR: MONTO INDEMNIZABLE"

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 35**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se actualizará en la integración de Bases el texto correspondiente a deducibles

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:  
DEDUCIBLES PARA SEGURO TREC:  
-monto indemnizable

**Entidad convocante :** EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
**Nomenclatura :** AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	10/05/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	15:26:58

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el deducibles para Gastos Adicionales, Gastos Extras y Flete aereo debe ser el de la cobertura afectada

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 35  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. Dicho deducible se encuentra incluido con el concepto de Básica

En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el deducibles para Transporte Nacional debe ser 15% del monto indemnizable, minimo US\$ 5,000.00

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

TREC: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Responsabilidad Civil debe ser aplicable para daños materiales y para daños personales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 35**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de las características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 43  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la proforma de contrato contenida en el Capítulo V de las Bases Integradas, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:26:58

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 54

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que lo señalado en la nota del pie de página del Anexo N° 3 corresponde a las bases estandar. Se confirma que para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el corredor de seguros asignado es La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el corredor de seguros nombrado por la Entidad se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos, documentación; entre otros documentos correspondiente a las coberturas y aplicación de estas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, de acuerdo a la normativa vigente y la recepción de la comisión en su totalidad. Asimismo, la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de comisión de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas, esto es aplicable en todo el programa de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la política de pagos de comisión será de acuerdo a lo propuesto por el postor ganador de la Buena Pro, sin embargo, se deberá considerar integralmente la comisión de agenciamiento únicamente a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la política de pagos de comisión será de acuerdo a lo propuesto por el postor ganador de la Buena Pro, sin embargo, se deberá considerar integralmente la comisión de agenciamiento únicamente a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Por otro lado, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si cuentan con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima; de ser así, proporcionar la dirección física, teléfono y horario de atención, asimismo, sírvanse confirmar si las entregas de documentos relacionados al presente Procedimiento de Selección se podrían presentar en dicha oficina desconcentrada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La Dirección de la Mesa de Partes de la entidad es:

1. Jr. Manuela Morey N° 110 Tarapoto-San Martín-San Martín, El Horario de Atención es de : 7:30 am. A 12:30 Pm. Y de 13:15 pm. A las 15:30 pm. , en el horario de Lunes a Viernes, la Dirección Electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad es: MESA DE PARTES@EMAPASAN MARTIN .COM
2. Para conocimiento de los postores no contamos con una oficina desconcentrada en la ciudad de Lima.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolucón de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad deberá entregar al adjudicatario de la Buena Pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** No      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la integración de Bases, se incluirá, en el numeral 1.10 Base Legal, las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP - Ley 29946 / Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional a la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

Observamos el inciso j) del numeral 2.4, Estructura de Costos, por cuanto, resulta reiterativo para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que, mediante la presentación de lo requerido por el inciso i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, el postor ganador de la Buena Pro presentará, valga la redundancia, todo el detalle de su oferta económica, es decir, en buena cuenta ello constituye una estructura de costos, así como el detalle del precio de la oferta del seguro convocado a suma alzada.

Señalamos que ello sería reiterativo, por cuanto el inciso j) Estructura de Costos, señala en su pie de página 11: ¿Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta¿ Consideramos que este punto ya se ha cumplido mediante la presentación de lo requerido por el inciso i) ¿ detalle de los precios unitarios del precio ofertado en donde se desglosan los costos de Cada Uno de los rubros de los seguros convocados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i).

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes la forma de presentar la información requerida por los incisos i) y j) Así como aclarar y explicar sus diferencias.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.4    **Literal:** j)    **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, el detalle de los precios unitarios del precio ofertado, será presentado solo en el caso de ser convocado bajo el sistema de Suma Alzada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Requisitos para Perfeccionar el Contrato:

Observamos el inciso k), Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete; por cuanto, si consideramos lo señalado por el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - D.S. N° 344-2018-EF, que define a las contrataciones por paquete: ¿La Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí.¿ Es decir, una contratación por paquete procede cuando se contratan varios bienes o servicios distintos.

La presente convocatoria sólo considera la contratación del servicio de seguros patrimoniales a todo riesgo; por lo que no existe, para el presente caso una contratación por paquete, no hay servicios diferentes, hay la contratación de un solo servicio de seguros.

Más aún, el pie de página 9 del inciso observado señala claramente que el mismo se debe: ¿Incluir sólo en caso de contrataciones por paquete¿ Como estamos demostrando, la presente contratación No es una contratación por paquete.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso k) por ser no ser procedente para el presente procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 2.4    **Literal:** k)    **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, el detalle de los precios unitarios del precio ofertado, será presentado solo en el caso de ser convocado bajo el sistema de Suma Alzada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** No      **Página:** 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entrega de documentos podrá realizarse por medios digitales, la misma que corresponde al siguiente enlace: [Mesadepartes@emapasanmartin.com](mailto:Mesadepartes@emapasanmartin.com).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

**Entidad convocante :** EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
**Nomenclatura :** AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación En Forma Obligatoria de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria para todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente, a través de la Mesa de Partes Virtual o al correo electrónico autorizado que brindará la Entidad al Adjudicatario de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: No      **Página: 19**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las pólizas deberán ser emitidas y facturadas en la misma moneda que se encuentran los valores y/o sumas aseguradas indicadas en cada seguro.

La Entidad, en todos los casos, cancelará en soles; para el caso de las pólizas facturadas en dolares se utilizara el tipo de cambio (venta) determinado por la SBS, de el día hábil anterior a la presentación de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: No      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las pólizas deberán ser emitidas y facturadas en la misma moneda que se encuentran los valores y/o sumas aseguradas indicadas en cada seguro.

La Entidad, en todos los casos, cancelará en soles; para el caso de las pólizas facturadas en dólares se utilizará el tipo de cambio (venta) determinado por la SBS, de el día hábil anterior a la presentación de ofertas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En la Forma de Pago se señala lo siguiente: La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en Pagos Periódicos Mensuales por un periodo de 12 meses.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Entidad cancelará su obligación de pago por el Servicio de Seguro TREC y Vehicular, en pago único, esta se llevará a cabo a los 45 días calendario de iniciado la vigencia del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.6      Literal: No      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de las características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades, se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del Seguro TREC, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** No    **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se incluirán las exclusiones en la integración de Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EXCLUSIONES A LA POLIZA MAQUINRAIA PESADA -TREC:

-Riegos Cibernéticos (LMA 5401).

-Coronavirus (LMA 5391)

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 60**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Seguro TREC y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se permitirá la emisión y entrega de la póliza electrónica, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico a través de mesa de partes virtual o a través de nuestro corredor de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de vehículos de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 62

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que no contamos con vehículos con Timon Cambiado, tampoco tenemos unidades blindadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la unidad de reemplazo a otorgar será de acuerdo con la disponibilidad del proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 64

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín S.A, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el deducible será facturado por el postor que obtenga la Buena Pro luego de la aprobación del Area Usuaría, la cual será informada a través de nuestro corredor de seguros

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 65**

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Auxilio Mecánico es Permanente a Nivel Nacional, pero se limita a cierto radio de acción que las aseguradoras establecerán tanto para Lima como para Provincias.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 28**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo a las cláusulas adicionales de la cobertura vehicular, la Entidad recibirá atención personalizada y asistencia inmediata las 24 horas del día los 365 del año, por lo que el postor que obtenga la Buena Pro, deberá proveer la asistencia bajo el medio que encuentre disponible

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 66**

**Consulta/Observación:**

Pólizas de Seguro Vehicular:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 01 en formato Excel que incluye la relación de las unidades manteniendo la misma información que se encuentra detallada en las Bases , con adhesión de algunas columnas mas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo N° 01

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar el Slip en formato Word.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la Entidad deberá entregar al adjudicatario de la Buena Pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar el número de equipos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No

**Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al postor que la información requerida se encuentra debidamente detallada en las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar el límite de Póliza y suma asegurada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No

**Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la suma asegurada está establecida por el valor total de cada unidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 70**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar el límite asegurado y deducibles requeridos (incluyendo montos mínimos), para las siguientes coberturas:

¿ Transporte Nacional.

¿ Gastos adicionales por horas extras, trabajo nocturno, trabajo en días feriados y ¿ete expreso.

¿ Flete aéreo.

¿ Huelgas, motín, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo Gastos de rescate.

¿ Gastos extras.

¿ Traslado por sus propios medios Riesgos de la naturaleza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad, además de ser indispensable para el cumplimiento de la prestación. Dicho deducibles se encuentra incluido con el concepto de Básica, con la exepción de los expresamente establecidos para tal cobertura

En tal sentido se mantiene lo descrito en los Términos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar las protecciones contra incendios.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa, la empresa brinda la protección contra incendios a la Maquinaria Pesada (TREC) , ubicandoles en lugares seguros donde no hay materiales inflamables, techos rusticos con hojas de palmeras, malas instalaciones con cables de mala calidad, para no poner en riesgo a las unidades materia del presente proceso , tomando las precauciones de contra incendios que puedan producirse en perjuicio de las unidades de nuestra empresa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 72**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan brindar las medidas de seguridad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la empresa desde el momento de compra toma las precauciones maximas como medida de seguridad de acuerdo al siguiente detalle:

1) Contrata Opeeradores con mucha experiencia para garantizar el servicio que realizará, así como por ejemplo: evitar los riesgos de volcaduras, manejo adecuado sin evitar que la maquina acelere su vida util, perjudicando la economía de la empresa.

2) En los diferentes lugares que realizan los trabajos con las maquinarias pesadas, el operador toma sus propias precauciones bajo responsabilidad, cuando deja de operar y el operador se ausenta del lugar, deja su propio resguardo y al término de la jornada la maquinaria se guarda en las instalaciones de la Planta de tratamiento de la empresa bajo el resguardo de los operadores de planta sin evitar posibles atentados y robos de piezas importantes de la maquinaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las ubicaciones detalladas de cada equipo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las Ubicaciones detalladas de cada equipo a asegurar es la Sede Central de la empresa, bajo el resguardo y protección de las instalaciones de la empresa, cuando el servicios de maquinaria pesada lo requiere alguna Oficina Zonal , corre bajo el resguardo de la Oficina zonal solicitante, una vez concluida el servicio, regresa a la sede Central de la empresa o en todo caso si la Oficina zonal requiere una trabajo adicional demas días de trabajo, la maquinaria o equipo se guarda en las instalaciones de la planta de tratamiento con resguardo de los operadores de turno.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si hay equipos que operan en socavón (underground).

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los equipos materia del presente proceso de adquisición de seguro, no existe equipos y maquinarias que operan en SOCAVONES, la mayor parte de los servicios que realizan las maquinarias y equipos es en la ciudad de Tarapoto haciendo sanzas para reaprar tuberías rotas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años:

¿ Fecha del siniestro

¿ Causa

¿ Monto de la pérdida (US\$)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la empresa no cuenta con coberturas por concepto de SINIESTRALIDAD DE SEGUROS de Maquinaria Pesada, en los últimos 5 años a tras ,

Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estandar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tuvieron periodos contratados periodo anteriores, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores.

Adicionalmente, se anotó el detalle de siniestralidad a la fecha, en las presentes Bases para la identificación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan enviar la relación de equipos en formato Excel:

¿ Marca/tipo

¿ Nro. Serie

¿ Nro. motor

¿ Año de fabricación Valor (US\$)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que para la integración de Bases se adjuntará el Anexo N° 02 en formato MS Excel que incluye la relación de las equipos manteniendo la misma información que se encuentra detallada en las Bases .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo N° 02

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar y precisar la Actividad y/o giro del negocio de vuestra Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Actividad y/o giro del negocio de la empresa es Brindar >Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de buena calidad garantizada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Maquinaria Pesada: Básica US\$ 1,233,717.00 se encuentra en Limite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la suma asegurada está establecida por el valor total de cada unidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Maquinaria Pesada: Riesgos Sociales y Políticos tales como Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo US\$ 1,233,717.00 se encuentra en Limite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** No      **Página:** 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la suma asegurada está establecida por el valor total de cada unidad. Asimismo, la cobertura se encuentra en Límite Agregado Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Maquinaria Pesada: Responsabilidad Civil Extracontractual US\$ 200,000.00 se encuentran en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que Responsabilidad Civil Extracontractual US\$ 200,000.00 se encuentran en Límite Agregado Vigencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Maquinaria Pesada: Transporte Nacional US\$ 15,000.00 se encuentran en Límite Agregado Vigencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de Transporte se encuentra en Límite Agregado Vigencia y cubierta al 100%

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir el término ¿y su carga¿ de la Undécima Cláusula y Condiciones Especiales a la Póliza Maquinaria Pesada ¿TREC, debido a que bajo esta póliza se cubren las cartetas mas no su carga.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 34**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la condición undécima, es atribuible a la negligencia del operario, mas no a la condición de carga

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Coberturas Maquinaria Pesada-TREC:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar y precisar que el valor de la maquinaria será a valor de reposición a nuevo.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que todas las maquinarias son a valor de reposición a nueva, considerando la suma asegurada de cada unidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      **Página: 43**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la proforma de contrato contenida en el Capítulo V de las Bases Integradas, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:11:08

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Anexo N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: No      Literal: No      **Página: 54**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para el presente procedimiento de selección no se requerirá documentación adicional a la presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, la Entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A. con RUC 20101097448. Asimismo, de corresponder, el corredor de seguros suscribirá la declaración jurada correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas. Asimismo, se confirma que, de acuerdo al escenario planteado por el postor, la comisión de agenciamiento corresponderá a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas. Asimismo, se confirma que, de acuerdo al escenario planteado por el postor, la comisión de agenciamiento corresponderá a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas. Asimismo, se confirma que, de acuerdo al escenario planteado por el postor, la comisión de agenciamiento corresponderá a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 90

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que de acuerdo al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a la Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento, en ese sentido y a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, se solicita que todas las propuestas consideren el porcentaje del 10% de agenciamiento que maneja el mercado de seguros para Entidades Públicas. Asimismo, se confirma que, de acuerdo al escenario planteado por el postor, la comisión de agenciamiento corresponderá a La Protectora Corredores de Seguros S.A.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Adjuntar la siniestralidad detallada del cliente de los 3 últimos años, del ramo de vehículos

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se adjunta el Anexo N° 04 - Siniestralidad seguros con la siniestralidad correspondiente. Cabe mencionar, que la información asociada representa los formatos estandar proporcionadas por las aseguradoras con las que se tubieron periodos contratados, asimismo, es importante señalar, que los reportes consolidados han sido materia de evaluación, sin ningún inconveniente, por los postores en las contrataciones ejecutadas por la Entidad en años anteriores. Adicionalmente, se anotó el detalle de siniestralidad a la fecha, en las presentes Bases para la identificación de los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LA BASES QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERa:

Anexo N° 04 - Siniestralidad seguros

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 92**

**Consulta/Observación:**

Estimados, solicitamos confirmar que a requerimiento de la aseguradora las unidades que superan los 20 años de antigüedad pasarán una inspección vehicular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el presente requerimiento, no incluye condiciones especiales para la inspección de las unidades, asimismo, se confirma que las unidades se encuentran operativas y presentan mantenimientos preventivos cuando así correspondan

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 93**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que dentro de los Vehículos a asegurar no existe Unidad móvil con Timon Cambiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que todas las unidades vehiculares que forman parte de la póliza de seguros solicitado bajo el presente proceso, se encuentran operativas y en perfecto estado, no contando con unidades con daños por corrosión, oxidación, herrumbre, abolladuras y similares

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todas Unidades Vehiculares materia del proceso, se encuentran operativas en perfecto estado de funcionamiento, no contamos con unidades con daños de corrosión , oxidación, herrumbre, abolladuras y similares.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad de acuerdo a los precios de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que las sumas aseguradas consignadas de las unidades se encuentran conforme a su valor comercial del mercado (considerando las características, antigüedad y su depreciación)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el valor asegurado indicado en las Bases corresponde a la suma asegurada para cada unidad vehicular , por lo que de presentarse alguna indemnización será bajo el íntegro de dichas cifras, tal y como se detalla en las cláusulas adicionales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, solicitamos al comité de selección confirmar que la aseguradora queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización en caso de que exista un sobre o infra valorización de las mismas, aplicándose de acuerdo a la Ley del seguro 29946.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la valorización de las unidades es establecida por la propia entidad, de acuerdo a los precios de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 99**

**Consulta/Observación:**

Dentro de la relación de vehículos no se declaran acoplados, por lo tanto, en el ítem que dice cobertura para camiones y acoplados, solo debería de indica Cobertura para camiones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que actualmente la Entidad no cuenta con acoplados, pero de igual forma la cobertura alcanza a este tipo de unidades. Asimismo, de ser adquirida por la Entidad, se informará al postor ganador de la Buena Pro oportunamente para su inclusión, mediante lo previsto y determinado por la Ley de Contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 100**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que en cada una las coberturas detalladas para camiones, vehículo menor, y camionetas; se debe de agregar la palabra HASTA, seguida del importe de cada cobertura.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se mantiene lo expuesto en las Bases, dado que resulta indispensable que el postor que obtenga la Buena Pro mantenga el servicio de manera integral, puesto que es una de la características mínimas del requerimiento de la Entidad. Asimismo, el postor ganador de la Buena Pro, podrá incluir y completar, como parte de sus condicionados, los alcances determinados para cada una de las coberturas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Dentro de las coberturas para camiones indican: Grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo a reembolso. Agregar: Es vía reembolso cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo a reembolso. Agregar: Es vía reembolso cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 102

**Consulta/Observación:**

En la cobertura de Uso de vías no autorizadas para camiones, agregar de acuerdo a las condiciones de vía autorizadas y no autorizadas, de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de Uso de vías no autorizadas para camiones, es de acuerdo a las condiciones de vía autorizadas y no autorizadas, del postor que obtenga la Buena Pro

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 103**

**Consulta/Observación:**

Para camiones, camionetas y vehículo menor, eliminar las coberturas de imprudencia del conductor y responsabilidad civil por imprudencia del conductor, debido a que ya se encuentran estipuladas las coberturas de ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las coberturas de imprudencia del conductor y responsabilidad civil por imprudencia del conductor, mantienen una cobertura independiente a la de Ausencia de Control

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 104

**Consulta/Observación:**

Dentro de las coberturas para vehículo menor indican: Grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo Agregar: Es vía reembolso hasta el importe indicado cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo a reembolso. Agregar: Es vía reembolso cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

Confirmar que bajo el ítem de cobertura para camionetas se considera para Minivan.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para la cobertura vehicular se incluye una Minivan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 106**

**Consulta/Observación:**

Dentro de las coberturas para vehículo menor Dice: rehabilitación automática de la suma asegurada: si cubre: se solicita  
Modificar: Rehabilitación automática de la suma asegurada del vehículo: si cubre

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de rehabilitación automática es por la suma asegurada del vehículo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 107

**Consulta/Observación:**

Confirmar si la denominación vehículos menores se incluyen Motocicleta, Furgoneta y Motokar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que las unidades han sido agrupadas por las características del tipo de unidad, chasis, pasajeros, etc.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Confirmar si la denominación Camionetas se incluye a Minivan

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que para la cobertura vehicular se incluye una Minivan.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Para camionetas en la cobertura de accidentes personales para ocupantes, agregar, para camionetas rurales mayor a 9 asientos solo se cubre a 1 conductor y a 1 ayudante del vehículo asegurado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura de Accidentes Personales se extiende al número de asientos indicados en la tarjeta de propiedad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 110

**Consulta/Observación:**

Dentro de las coberturas para camioneta indican: Grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo Agregar: Es vía reembolso hasta el importe indicado cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que la cobertura de grúa y ambulancia hasta US\$ 500 por vehículo a reembolso. Agregar: Es vía de reembolso cuando los proveedores de la compañía de seguros no puedan realizar el servicio, previa coordinación y aprobación de la compañía de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 111

**Consulta/Observación:**

Brindar el detalle de la cláusula Reajuste automático del valor asegurado, para conocer las condiciones de dicha cláusula.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la compañía que obtenga la Buena Pro, podrá incluir el texto en referencia de acuerdo a su condicionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Brindar el detalle de la cláusula Garantía de indemnización, en caso de pérdida total, por el valor asegurado de cada vehículo; para conocer las condiciones de dicha cláusula.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que dicha cobertura está orientada a la indemnización total de la suma asegurada, sin aplicación de alguna penalidad, reajuste u otro tipo de depreciación. Asimismo, la compañía que obtenga la Buena Pro, podrá incluir el texto en referencia de acuerdo a su condicionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

Brindar el detalle de la cláusula cobertura automática para nuevas adquisiciones, para conocer las condiciones de dicha cláusula.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la compañía que obtenga la Buena Pro, podrá incluir el texto en referencia de acuerdo a su condicionado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 114**

**Consulta/Observación:**

Dentro del ítem Indemnización de siniestros por pérdida total, indica: En caso de pérdida total y una vez completada la documentación, se repondrá el vehículo siniestrado en 30 días. Se solicita Modificar: En caso de pérdida total y una vez completada la documentación, y siempre que el siniestro cuente con cobertura, se realizará la indemnización en un plazo de 30 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que en caso de pérdida total y una vez completada la documentación, y siempre que el siniestro cuente con cobertura, se realizará la indemnización en un plazo de 30 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Dentro del ítem Indemnización de siniestros por pérdida total, indica: Se considerará pérdida total de la unidad cuando el importe de los daños sufridos por el vehículo se encuentre en el 75% del valor nuevo del vehículo asegurado o de uno similar en sus características técnicas, en la fecha de ocurrido el siniestro. Se solicita eliminar valor nuevo, ya que ese término no va acorde con los vehículos, porque no se tratan de vehículos nuevos, por lo tanto, se solicita la Modificación: Se considerará pérdida total de la unidad cuando el importe de los daños sufridos por el vehículo se encuentre en el 75% del valor asegurado del vehículo o de uno similar en sus características técnicas, en la fecha de ocurrido el siniestro

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se retirará el texto con la finalidad de que no genere confusión con las condiciones previstas para la indemnización por pérdida total

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

AL INTEGRARSE LAS BASES QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

INDEMNIZACIÓN DE SINIESTROS POR PÉRDIDA TOTAL

-Se considerará pérdida total de la unidad cuando el importe de los daños sufridos por el vehículo se encuentre en el 75% del valor asegurado del vehículo o de uno similar en sus características técnicas, en la fecha de ocurrido el siniestro

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Observación: Nro. 116**

**Consulta/Observación:**

Para camiones detallar el deducible de responsabilidad civil por ausencia de control.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el deducible será determinado por el de Daño Propio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Observación: Nro. 117**

**Consulta/Observación:**

Para camiones solicitamos detallar el deducible de accesorios y Robo total

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura de accesorios es hasta USD 500.00, en el caso del deducible de Robo Total, es considerado el deducible por Pérdida Total.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Observación: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Para vehículos menores detallar el deducible de responsabilidad civil por ausencia de control y de ausencia de control

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el deducible será determinando por el de Daño Propio

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Observación: Nro. 119**

**Consulta/Observación:**

Para camionetas solicitamos detallar el deducible de responsabilidad civil por ausencia de control, accesorios y robo total

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la cobertura de accesorios es hasta USD 500.00, en el caso del deducible de Robo Total, es considerado el deducible por Pérdida Total. Asimismo, en el caso del deducible por responsabilidad civil por ausencia de control, será determinado por el de Ausencia de Control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-7-2024-EMAPA-SM-SA-CS.-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIOS DE SEGURO PATRIMONIALES A TODO RIESGO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA, DURANTE UN (1) AÑO

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	10/05/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:22:56

**Consulta:** Nro. 120

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité confirmar si es suficiente con la presentación del anexo 3 o se debe adjuntar algún documento adicional

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que solo bastará con la presentación del Anexo N° 03, no siendo necesario la inclusión en la propuesta de los Términos de Referencia contenidos en el Numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NO SE MODIFICA.